



5989



Durán, 3 de julio de 2014

Señor  
Pablo José Paredes Álava  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de LABORATORIO FARMACEÚTICO "LABFARM" DEL ECUADOR S.A. celebrada el día de hoy resolvió elegirle Gerente General por un período estatutario de cinco años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

En el ejercicio de sus funciones el Gerente General requerirá de autorización previa y expresa del Presidente para:

- a) Realizar aquellos actos y suscribir aquellos contratos cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.000) o su equivalente en otras monedas. Sin perjuicio de lo anterior, no será necesaria la participación del Presidente, sin límite de cuantía, en los casos de contratos de venta o suministro que celebre la compañía, como proveedora o vendedora, con clientes del sector privado o público.
- b) Adquirir y enajenar activos fuera del curso ordinario de los negocios de la sociedad.
- c) Gravar los activos de la sociedad.
- d) Tomar créditos o realizar cualquier operación que implique endeudamiento para la sociedad.
- e) Establecer, cerrar y movilizar cuentas bancarias de cualquier tipo y nombrar o remover a las personas autorizadas para movilizar dichas cuentas bancarias, así como adoptar o cambiar las políticas de manejo de dichas cuentas y operaciones bancarias, y cualquier modificación posterior.

La autorización del presidente se podrá otorgar mediante comunicaciones escritas, mediante correo, courier, fax, correo electrónico o medios semejantes. Se determina que estas limitaciones se incluyan en la carta nombramiento del gerente general.

LABORATORIO FARMACEÚTICO "LABFARM" DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón

5980

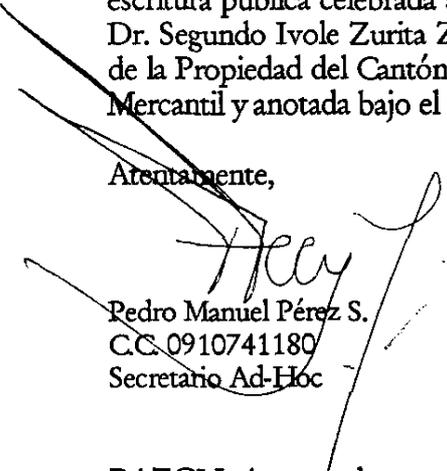


Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 18 de julio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de agosto del 2002.

LABORATORIO FARMACEÚTICO "LABFARM" DEL ECUADOR S.A. cambió su domicilio del cantón Guayaquil al Cantón Durán y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 13 de mayo del 2003, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 11 de julio del 2003 con el No. 71 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 3065 del Repertorio.

LABORATORIO FARMACEÚTICO "LABFARM" DEL ECUADOR S.A. aumentó de capital, fijó su capital autorizado y reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 06 de abril del 2004, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 27 de julio de 2004 con el No. 93 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4218 del Repertorio.

Atentamente,

  
Pedro Manuel Pérez S.  
C.C. 0910741180  
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía LABORATORIO FARMACEÚTICO "LABFARM" DEL ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado. Durán, 3 de julio de 2014

  
Pablo José Paredes Álava  
C.C. 0908922495

REPERTORIO No: 572
FECHA: 15 JUL 2014
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Re

5991

# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio:

2014



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s) en la fecha Veintidos de Julio del Dos Mil Catorce queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIO FARMACEUTICO "LABFARM" DEL ECUADOR S.A.** a favor de **PAREDES ALAVA PABLO JOSE** por el plazo de **CINCO AÑOS**, en el Registro MERCANTIL de fojas 5979 a 5992 con el número de inscripción 303. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

-----  
**Dr. Tony Durán Brito**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN DURÁN (I)

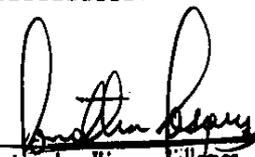


IMPAGADO  
MUNICIPAL  
DURÁN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN  
**SECRETARIA GENERAL**  
CERTIFICO: Que es fiel copia de su original:

05 SEP 2014

Eloy Alfaro Durán -----

  
Ab. Jonathan Vaca  
SECRETARIO GENERAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DURÁN